



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE SUROESTE

LUGAR Y FECHA							
DIA	MES	AÑO	MEDELLIN			HORA INICIAL	HORA FINAL
23	03	2017				09:00 a.m.	11:52 a.m.

CORPORACION		
Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2

TIPO DE AUDIENCIA
Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS
Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
7.629.681	Germán Antonio Pineda López	"Sindy o Pérez"	X		X	

INTERVINIENTES	
Fiscal 20 DUEJT	William Santiago Arteaga Abad
Defensor	Otto Fabio Reyes Tovar
Representantes de víctimas	Rafael Gónima y Jhon Jairo Ramírez López
Ministerio Público (Procurador Judicial)	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduría.gov.co

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
<u>Hora de inicio de la primera sesión</u> 09:00 a.m.
00:03:00 Presentación de las partes e intervinientes.
00:06:44 El Magistrado Ponente pregunta a las partes e intervinientes si tienen alguna observación al escrito de formulación de cargos. No se presentan observaciones.
00:11:18 El Magistrado Ponente advierte a la Fiscalía que está pendiente la resolución de priorización del postulado.
00:11:20 La Fiscalía indica que el postulado no ha sido priorizado mediante resolución y manifiesta que el postulado Germán Antonio Pineda no aparece en la lista de los 16 máximos responsables de las autodefensas que fueron priorizados mediante resolución.
00:13:35 El Magistrado Ponente deja constancia que el caso del postulado no es priorizado.
00:13:58 El Magistrado Ponente advierte a la Fiscalía que es imposible entender los patrones de criminalidad sin que se haya presentado un contexto de los crímenes y que este no ha sido presentado.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:15:16 La Fiscalía indica que tiene 12 ejes temáticos y que el contexto si será abordado.

00:16:21 El Magistrado Ponente solicita a la Fiscalía terminar de presentar el patrón de homicidio para continuar con el contexto.

Continuación de la presentación de los casos de homicidio

00:16:28 Política de Control social: en total son 23 hechos que hacen referencia al patrón de homicidio.

00:17:46 Caso N°2 Juan David Sánchez

00:21:00 Caso N° 12 Hernán Darío Ruiz Agudelo

00:22:11 Caso N° 18 Ramón Emilio Álvarez

00:23:40 Caso N° 33 Sergio Adalver Arboleda Rueda

00:24:57 Caso N°35 Manuel Antonio Restrepo Guerra

La Fiscalía indica que hará referencia a hechos cometidos por el grupo, pero algunos no aparecerán en la lista porque no fueron atribuidos al postulado.

00:28:07 Caso de Jhon Arley Obando Giraldo (no atribuible al postulado).

00:29:04 Caso de Jaime Humberto Londoño Galeano (no atribuible al postulado).

00:31:17 Caso N° 32 Luis Hernán Urrego Diaza

00:32:26 Caso N° 29 José Alfredo Acosta Cadavid

00:33:35 Caso N° 39 Gabriel Alberto Montoya Agudelo

00:34:35 Caso N°34 Danilo Antonio Caro

00:36:03 Caso de Jorge Alejandro Echeverry Arboleda (por este hecho fue condenado el postulado y fue presentado para efectos de acumulación de pena).

00:37:36 El Magistrado Ponente indaga al postulado si participó directamente en el hecho y este a su vez manifiesta que sí.

00:37:25 Caso de José Javier Arredondo Restrepo y Gustavo de Jesús Agudelo Arango (no atribuible al postulado).

00:39:38 Caso de José Norvairo Mazo Arredondo (no atribuible al postulado).

00:40:25 Caso de Juan Rafael Arias Arango (no atribuible al postulado).

00:41:31 Caso de José Fernando Echavarría Restrepo y Carlos Alberto Toro Arcila (no atribuibles al postulado).

00:43:30 El Magistrado Ponente indaga a la Fiscalía si se conoce el nombre de alias Chorizo y si este es postulado a la Ley de Justicia y Paz.

00:43:35 El delegado de la Fiscalía manifiesta que alias Chorizo está plenamente identificado y su nombre corresponde a Rodolfo Gómez Rubides y es postulado a la Ley de Justicia y Paz por el Bloque Suroeste.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:43:32 Caso de Luis Javier Cañas y Rubén Darío Gómez Cuartas.

00:45:17 Caso N° 11 Dorian Urrego Piedrahita. Según lo señaló la Fiscalía, uno de sus posibles móviles es su condición de homosexual.

00:47:09 El Magistrado Ponente indaga a la Fiscalía si se encontraron otros hechos donde las víctimas tengan condición de homosexual.

00:47:10 La Fiscalía manifiesta que no encontraron más casos.

00:47:58 Caso de Luis Fernando Restrepo García (no atribuible al postulado).

00:48:17 Caso de Jhon Jairo García Arbeláez y Carlos Mario Vélez Serna (en el hecho hay otras personas desaparecidas).

00:50:37 Caso de Luis Rodolfo Serna Vélez (no atribuible al postulado).

00:51:44 Caso de Hernán de Jesús Osorio Moná (no atribuible al postulado).

00:52:42 Caso de Héctor de Jesús Benjumea (no atribuible al postulado).

00:55:17 Control Social por falsa información o error

00:55:37 Caso N°16 Martín Martínez Rivas

00:56:51 Caso N°28 Juber Antonio Rueda Vélez

00:55:29 Aparente vínculo con otras partes del conflicto

00:58:51 Caso de Enrique Javier Ávila Diago (no atribuible al postulado).

01:00:23 El Magistrado Ponente verifica la calidad de la víctima. La Fiscalía indica que era agente de policía de Andes.

00:59:56 Política Control de Recursos

01:00:03 Caso N°22 Hernán Darío Correa Vargas.

01:04:22 Caso de José Gabriel Seguro Madrid (no es atribuible al postulado).

01:05:20 Caso de Jamer de Jesús Porrás Muñoz (no es atribuible al postulado).

01:06:35 Víctima Luis Fernando Correa Castaño (no atribuible al postulado).

01:07:25 Política Control Territorial

01:07:46 Caso N°21 Nevarado de Jesús Durango Restrepo.

01:10:35 El postulado manifiesta que en el corregimiento los Farallones no había autoridad y este hecho fue a la vista de la población.

01:11:46 El Magistrado solicita al postulado aclarar en qué casos se hacía en presencia de la población y cómo procedía el grupo armado ilegal.

01:12:04 El postulado manifiesta que se le decía a los que estaban cerca de la víctima



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

amarrada porque la tenían y les solicitaban que no cometieran la misma conducta. Estos casos se presentaban cuando las víctimas se hacían pasar por integrantes de las AUC; pero también se presentó en otros casos.

01:14:51 El delegado de la Fiscalía señala que quiere completar la intervención del postulado e indica que esta conducta del grupo también se presentó en el caso de unas mujeres que eran señaladas de ser chismosas, el cual será presentado en el patrón de desplazamiento forzado y secuestro.

01:16:59 El Magistrado Ponente advierte que este caso es típico de violencia basada en género y que debería presentarse dentro de esos casos.

El Fiscal manifiesta que no fue construido un patrón de violencia basada en género porque fueron muy pocos casos.

01:19:07 El Magistrado Ponente advierte al Fiscal que en los casos en que se presenten estos fenómenos lo advierta a la Sala.

01:19:57 Caso N°8 Ignacio de Jesús Hernández Jaramillo.

01:21:50 Caso N°6 Luis Fernando Jaramillo Estrada.

01:23:19 Caso N°30 Carlos Mario Palacio Restrepo.

01:24:50 Caso N°31 Luis Norberto Palacios Pérez (hijo de Carlos Mario Palacio Restrepo).

01:28:02 Caso de Gloria Stella Arboleda Vélez (no atribuible al postulado).

01:30:02 El Magistrado Ponente advierte que según los móviles de la familia este es otro caso de violencia basada en género y lo señala para poner de presente la importancia de este tipo de conductas.

01:31:15 Caso de Alba Luz Márquez Zapata (no atribuible al postulado).

01:32:14 Caso de Luis Ángel Betancur Pinillos (no atribuible al postulado).

01:33:08 Caso de Wilson Duván Jaramillo Ruiz (no atribuible al postulado).

01:34:22 Caso de Luis Alberto López Rodas (no atribuible al postulado).

01:36:16 Caso de Luis Humberto Herrera Gallego (la víctima era Presidente del Sindicato del municipio de Pueblo Rico, pero no es atribuible al postulado).

01:37:59 El Magistrado Ponente indaga a la Fiscalía por este caso.

01:38:27 El delegado de la Fiscalía indica que alias René ha confesado varios hechos en la justicia ordinaria por homicidio de sindicalistas y que fue una directriz de los altos mandos.

01:42:00 El Magistrado advierte que esta es una política de diferentes grupos. Por tanto, solicita a la Fiscalía que presente los casos confesados por René cometidos por el Bloque Suroeste para que los presente en la próxima audiencia.

01:43:39 El delegado de la Fiscalía indica que además presentará un informe de otros casos de las investigaciones que realizó cuando era Fiscal de Derechos Humanos.

01:44:07 Caso de Héctor Antonio Vélez (no es atribuible al postulado).

01:46:00 Receso

Hora de finalización primera sesión

10:46 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:00 a.m.

00:00:06 Se reanuda la audiencia y se le concede la palabra al delegado de la Fiscalía.

00:00:55 **Caso de Hernán Villa Colorado y Germán Otálvaro Colorado** (no atribuibles al postulado).

00:02:11 **Caso de Jhon Jairo Orrego Diosa** (no atribuible al postulado).

00:03:59 **Caso de Luis Hernando López Vélez** (no atribuible al postulado).

00:04:52 **Desacato a las normas del Grupo Armado al margen de la Ley**

00:05:18 **Caso N° 5 Jhon Freddy Gil Giraldo.**

00:06:52 La Fiscalía dice que este caso fue atribuido al postulado y solicita a la Sala que indague al mismo por los motivos de este hecho.

00:07:36 El postulado manifiesta que desconoce los motivos de este hecho y que la orden que le dio el comandante René fue que lo sacara del casco urbano. Igualmente, indica que la víctima no era colaborador del grupo.

00:09:50 **Caso N° 4 William Vanegas Herrera y Víctor Alfonso Osorio Arboleda.**

00:11:43 El Magistrado Ponente indaga al postulado si el motivo de este hecho fue por haber desertado del grupo y seguidamente pregunta a la Fiscalía de dónde extrajo la información.

00:12:28 El postulado manifestó que desconoce si este fue el motivo, pero que las víctimas pertenecían a un grupo del Chocó.

00:14:22 El Fiscal manifiesta que según los informes del CTI estas personas pertenecían a las autodefensas.

00:15:00 **Caso N° 23 Jhon Arley Ramírez Zapata.**

00:16:03 El postulado manifiesta que el comandante le dio la orden que asesinara a esta persona porque se había hurtado una moto y había intentado violar a una mujer que laboraba en una cantina.

00:17:41 **Caso N° 15 Héctor Alonso Montoya Rivera**

00:19:45 **Caso N° 20 Asdrúbal de Jesús Hernández Carvajal y Jaime Luis Hernández Posso.**

00:21:10 **Caso N° 41 Eduar Enrique Rodríguez Álvarez.**

00:22:32 El Magistrado pregunta al postulado si el motivo señalado por la Fiscalía corresponde a la causa de la muerte de la víctima.

00:22:57 El postulado indica que la causa señalada por la Fiscalía si fue el motivo de

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

homicidio de la víctima y que la misma se había fugado del grupo.

00:23:33 Caso de Jorge Humberto González Madrid (no es atribuible al postulado).

00:24:26 Caso de Hernán de Jesús Vanegas Foronda (no es atribuible al postulado).

00:26:18 Caso de César David Restrepo (no es atribuible al postulado).

00:27:48 Caso de Elkin León Ángel Pérez (no es atribuible al postulado).

00:28:48 Caso de N.N masculino, ex integrante del grupo paramilitar (no es atribuible al postulado).

00:30:59 Caso N° 42 Jorge Eliecer Martínez.

00:32:39 Caso de Jaime Augusto Ríos Correa (no atribuible al postulado).

00:33:53 Caso de Alain Alberto Herrera Montes (no atribuible al postulado).

Se suspende la diligencia.

Hora de finalización segunda sesión

11:50 a.m.

OBSERVACIONES

El Magistrado Ponente solicita a la Fiscalía que en una próxima audiencia presente los casos confesados por alias René en la justicia ordinaria en los cuales las víctimas eran sindicalistas y el Informe de los casos mencionados por este en los cuales las víctimas también eran sindicalistas.

ORDENES


RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO
Magistrado